



Montevideo, 22 de abril de 2022

INVITACIÓN:

Tengo el agrado de comunicarle a Usted que en el Área de Adquisiciones del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, se recepcionarán las cotizaciones para la Contratación Directa N° 093/2022, según el siguiente detalle:

OBJETO DEL LLAMADO:

Mantenimiento de Plotter propiedad de la Administración.
Radicado en la DSI de ANEP sito en Bartolomé Mitre 1441.

- Contratación de una empresa especializada en realizar el servicio de mantenimiento técnico y repuesto para multifunción de carro ancho Marca CANON modelo TX4000 y escáner Colortrac matricula n°H2702051
- El mismo deberá comprender mantenimiento técnico y los repuestos originales que se pudieran necesitar para eventuales reparaciones
- La Administración proporcionara los insumos (tintas, cartucho de mantenimiento, cabezal) y el papel
- Tiempo de respuesta: Máximo 24 horas

LA VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN SERÁ DESDE EL INICIO EFECTIVO HASTA EL 31/12/22.

DETALLAR:

- ✓ Características del servicio ofrecido
- ✓ Precio mensual
- ✓ Mantenimiento de Oferta
- ✓ Antecedentes: en prestaciones de igual objeto en el último año (nómina detallando empresa, teléfono y contacto)

ACLARACIONES Y CONSULTAS

- Los interesados podrán solicitar aclaraciones, especificaciones o consultas relativas a lo solicitado por escrito ante el Área de Adquisiciones del CODICEN, hasta 1 (un) día hábil antes de la recepción de las ofertas.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

- Los interesados deberán cotizar UNICAMENTE en línea **hasta el 27 de abril de 2022 a las 11:00 hs.**, ingresando adjunto la oferta económica y técnica completa, firmada por un representante de la empresa, hasta la hora prevista para su recepción a través del sitio web www.comprasestatales.gub.uy. No se recibirán ofertas por otra vía.

CRITERIOS PARA EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS.

- La adjudicación se realizará por menor precio, cumpliendo con lo exigido en la presente contratación.



ANEP

**CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL**

**DIRECCIÓN SECTORIAL
ECONÓMICO
FINANCIERA**

- No se aceptaran ajustes de precio.

SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

- La falta de cumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por los oferentes, adjudicatarios o contratistas, derivadas de su oferta, adjudicación o contrato, podrá dar mérito a que se disponga, según el caso, la aplicación de las siguientes sanciones, no siendo las mismas excluyentes y pudiendo darse en forma conjunta (dos o más de ellas):
- apercibimiento.
- advertencia con publicación en el Registro Único de Proveedores del Estado.
- solicitud de suspensión en el Registro Único de Proveedores del Estado.
- rescisión del contrato.

FORMA DE PAGO:

- **SIIF Crédito 45 días hábiles.**

Saluda atentamente;

ALVARO ALANIZ

Encargado del Departamento de
Contrataciones Directas